



Autoriza aporte a Institución  
 de la comuna.

VALLENAR, 13 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0152

VISTOS:

1.-Los Acuerdos N° 06 - 07, de Ordinaria N° 03, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Conjunto de Folklore del Magisterio de ValLENAR "Raíces del Huasco", Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Femenino Blanco y Negro de ValLENAR.-

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Femenino Blanco y Negro  Oriana Cortes Orellana	Para apoyar en parte gastos que se originaran en Cuadrangular de Futbol Femenino a realizarse durante el mes de Enero del año en curso en nuestra ciudad, en donde asistirán delegaciones de Coquimbo, Caldera y Copiapó.-	07	\$ 50.000.-
Conjunto de Folklore del Magisterio de ValLENAR "Raíces del Huasco"	Para apoyar en parte gastos con la finalidad de asistir a Encuentro de Folclore Zona Norte a realizarse en la ciudad de Vicuña entre el 20 al 23 de Enero de 2016	06	\$ 100.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
 NANCY FAREZAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/LAC/com.